



PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	YANIRIS DEL CARMEN LEGUIA RIVERA C.C. 1045685170
DEMANDADO	DEIVIS ANTONIO DE LA HOZ ACOSTA C.C. 1045678260
RADICADO	08-758-31-84-001-2019-00243-00

Informe Secretarial. Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de **ACUERDO CONCILIATORIO** para la cancelación del depósito judicial. Sírvase Proveer,

Soledad, 14 de octubre de 2021.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (14) de octubre de dos mil veinte y uno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, una vez revisada la base de datos de depósitos judiciales del Banco Agrario se observa, que no existen depósitos judiciales a favor de las dos partes que componen el presente proceso, por lo que no es posible acceder a lo solicitado.

No obstante, se requerirá a la empresa pagadora **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR CAJA DE HONOR**, con el fin de hacer las consignaciones por conceptos de cesantías al número de cuenta **No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2019-00243-00** descontados al demandado **DEIVIS ANTONIO DE LA HOZ ACOSTA C.C. 1045678260** por el porcentaje embargado.

En mérito de lo expuesto, el despacho;

RESUELVE:

Primero: No acceder a la solicitud presentada por las partes, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Segundo: **REQUERIR** al pagador **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR CAJA DE HONOR**, hacer las consignaciones por conceptos de cesantías al número de cuenta No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2019-00243-00 descontados al demandado **JUAN MIGUEL MONSALVO GARCIA** por el porcentaje embargado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia **Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad**
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 22 de octubre de 2021

NOTIFICADO POR ESTADO N° 154 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20,carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No: SC5730 - 4

No: GP 258 - 4